

ACTA No 16

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los veinte días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 14:00 pm (catorce horas), se reúnen en sesión extraordinaria dando cumplimiento al artículo 319 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Ing. Ángel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Secretaria.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión extraordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, en referencia a este punto los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez. Secretaria se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida por parte de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí.
4. Discusión en segunda instancia y definitiva de la reforma al Presupuesto (Convenio MIES)
5. Análisis y resolución para la reforma al Plan Anual de Contratación 2023.
6. Análisis y resolución para el inicio del proceso de la feria inclusiva para los Centros de Desarrollo Infantil
7. Clausura.

Interviene el Ing. Marco Casa mocionando que se proceda a aprobar el orden del día, moción que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la sesión.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, la Ing. Jessica Toctaguano

Presidente del Gobierno Parroquial pone a disposición el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los Miembros del Gobierno Parroquial.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial saludo de agradecimiento y bienvenida a todos los miembros del Gobierno Parroquial y siendo las 14:10 pm, queda instalada la sesión.

4. Discusión en segunda instancia y definitiva de la reforma al Presupuesto (Convenio MIES)

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí amparada en el Art. 64 del COOTAD.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en su literal k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. Tomando en cuenta que los niños y niñas son considerados un grupo de atención prioritaria y que ya se trató el punto en la sesión del 19 de septiembre de 2023 pide se emitan los criterios de acuerdo al punto.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí ratificando su apoyo para que se puedan realizar acciones que sirvan de apoyo para las personas de los grupos más vulnerables como en este caso las niñas y niños de la Parroquia, por ende procede a dar su voto a favor de que se realice la reforma al Presupuesto.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que siempre el estará del lado del pueblo y extiende sus sinceras felicitaciones por el trabajo realizado por parte del Ejecutivo y con ello procede a dar su voto a favor para que se realice la Reforma al Presupuesto.

Actúa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí quien indica que como todo se está realizando de acuerdo a la Ley como lo ha manifestado en reiteradas oportunidades la Presidente del Gobierno Parroquial y siendo un aspecto fundamental para el desarrollo de la Parroquia procede a dar su voto a favor para que se realice la Reforma al Presupuesto.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que hace hincapié que dentro de la Ley en el Art. 11 del Código de la Niñez y Adolescencia establece como principio fundamental el interés superior del niño e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el

deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento así como en el Art. 12, estipula que la provisión de recursos debe asignarse con prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, por lo que felicita las acciones tomadas por el Ejecutivo y procede a dar su voto a favor para que se realice la Reforma al Presupuesto.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la Reforma al Presupuesto.

5.- Análisis y resolución para la reforma al Plan Anual de Contratación 2023.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí poniendo a disposición la intervención en base a lo ya expuesto; para que se estipule y se apruebe la reforma al Plan Anual de Contratación 2023.

Participa el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial quien amparado al Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador donde indica que El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. En este contexto con respecto a la Reforma al PAC se ha tratado la importancia de que se realice y al considerar que el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, evaluar y ejecutar las contrataciones el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto del GAD Parroquial mociono se apruebe la segunda reforma al Plan Anual de Contratación; moción que es aprobada por todos los miembros del GAD Parroquial.

Resolución N°004: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, todos los Miembros del Gobierno Parroquial de Tanicuchí por unanimidad aprueban la segunda Reforma al Plan Anual de Contratación 2023.

6. Análisis y resolución para el inicio del proceso de la feria inclusiva para los Centros de Desarrollo Infantil.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; que dando cumplimiento al Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Mantenemos un Convenio de cooperación técnico económico No. DI-03-05d01-20752-d entre el Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro De Desarrollo Infantil–CDI–MIES(directos - convenios). Por lo tanto para cumplir con nuestra corresponsabilidad se debe realizar el proceso de contratación pública a través de Feria Inclusiva para el contrato de servicio de Externalización de alimentación para seis centros de Desarrollo Infantil, en tal virtud en calidad de órgano ejecutivo solicito la aprobación para iniciar los procesos correspondientes para lo antes mencionado.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que según el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, establece en el Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo 1: Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas. Doy mi voto de aprobación para que como responsable de ejecución pueda dar inicio a los procesos de contratación pública.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien expresa que es un derecho de los niño/as y un deber como autoridades designar presupuestos para los grupos de atención prioritaria bajo esa situación apoyo para que tenga los instrumentos habilitantes para la ejecución del proceso del servicio de alimentación.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indicando que el correcto cuidado de las niñas y niños va de la mano con la buena alimentación para el desarrollo adecuado del niño/a, por lo tanto igual doy mi voto de aprobación para que pueda dar inicio como ejecutivo a los trámites necesarios.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que lo que sucede durante los primeros años es de concluyente en el desarrollo de todo niño y niña, de tal manera que como los compañeros han manifestado doy mi voto a favor por estas buenas acciones a favor de los grupos vulnerables.

Resolución N°005: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, todos los Miembros del Gobierno

Parroquial de Tanicuchí por unanimidad aprueban el inicio del proceso de la feria inclusiva para los Centros de Desarrollo Infantil.

7. Clausura

Una vez concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 15:30 pm declara clausurada la reunión.

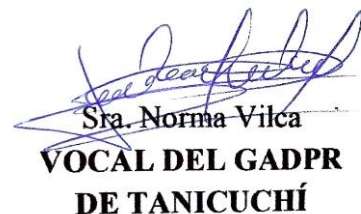
Para constancia de lo efectuado firman los que intervinieron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ



Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Jenny Martínez

SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ